

Acta N° 14-2021

Sesión ordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día miércoles veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, iniciando al ser las nueve horas con veintitrés minutos, mediante la herramienta Teams.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Aprobación del acta 11-2021 y 12-2021.
V	Lectura de Correspondencia: i. Modificación Presupuestaria N°01-2021. ii. Veda 2021. iii. Informes de la Contraloría a MIDEPLAN (Thrcia Rodríguez).
VI	Asuntos Varios: Invitación FERIMAR "Voces de Mujer" 2021.
VII.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Daniel Carrasco Sánchez

Presidente Ejecutivo

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez.	Presidente Ejecutivo.
Sra. Leslie Quirós Núñez.	Vicepresidenta. Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sr. Carlos Mora Gómez.	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Sr. Federico Torres Carballo	Viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sra. Haydée Rodríguez Romero.	Viceministra de Aguas y Mares (MINAE).
Sr. Deiler José Ledezma Rojas.	Director Representante de la Provincia de Puntarenas
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado.	Directora Representante del Sector Exportador.
Sr. Julio Saavedra Chacón.	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sr. Martín Contreras Cascante.	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Sonia Medina Matarrita.	Directora Suplente en propiedad
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Duayner Salas Chaverri.	Viceministro de Comercio Exterior

Sr. Marlon Monge Castro	Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería
ASESORES PRESENTES	
Sra. Carolina Álvarez.	Asesora COMEX

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede el señor Deiler Ledezma Rojas, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de este Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-071-2021

Considerando

- 1-Procede el Sr. Daniel Carrasco Sánchez, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Ana Victoria Paniagua Prado, Deiler Ledezma Rojas, Sonia Medina Matarrita y Edwin Cantillo Espinoza.

Artículo IV

Aprobación del acta 11-2021 y 12-2021.

Acta N°. 11-2021.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Francy Morales Matarrita, Secretaria de Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°.11-2021.

Una vez escuchada y analizada la misma y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-072-2021.

Considerando

- 1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 11-2021, celebrada el miércoles diez de marzo del 2021.
- 2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentra conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°. 11-2021, celebrada el miércoles diez de marzo del 2021.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Ana Victoria Paniagua Prado, Deiler Ledezma Rojas, Sonia Medina Matarrita y Edwin Cantillo Espinoza.

Al ser las nueve horas con treinta minutos ingresan los señores: Carlos Mora Gómez y Julio Saavedra Chacón.

Acta N°. 12-2021.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Francly Morales Matarrita, Secretaria de Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°. 12-2021.

Una vez escuchada y analizada la misma y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-073-2021.

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 12-2021, celebrada el miércoles diez de marzo del 2021.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentra conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°. 12-2021, celebrada el miércoles diez de marzo del 2021.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Deiler Ledezma Rojas, Julio Saavedra Chacón, Sonia Medina Matarrita y Edwin Cantillo Espinoza. La Directora Ana Victoria Paniagua Prado no consigna su voto por no estar presente en el momento de la votación.

Al ser las nueve horas con cuarenta y cinco minutos ingresan los señores: Federico Torres Carballo y Martín Contreras Cascante.

Artículo V

Lectura de Correspondencia:

i. Modificación Presupuestaria N°01-2021.

Presenta la señora Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa del INCOPECA, la Modificación Presupuestaria N° 01-2021, remitida a través del oficio N°. INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-068-2020. Con fundamento en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-064-2013, referente a las variaciones presupuestarias, y norma de Ejecución Presupuestaria No. 10 de la Ley 9632, se somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N°04-2020 por un monto de ¢74,033,192.90.

La modificación ha sido formulada por esta Sección con base en los datos y las justificaciones aportadas por las diferentes unidades programáticas del INCOPECA.

Escuchada la presentación de la señora Betty Valverde Cordero, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-074-2021

Considerando

1-Que mediante oficio N° INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-068-2020, del 19 de marzo de 2021, remite el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto del INCOPECA, para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 01-2021 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, por un monto de €74,033,192.90.

2- Que se han observado los lineamientos de política presupuestaria, Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013, se emite por clasificación por objeto del gasto y que no afecta la norma de ejecución Presupuestaria vigente aprobada en la **Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020 (No. 9791) publicado en los Alcances 273A y 273B* de la Gaceta N° 233 del 06 de diciembre de 2019** y Ley No. 9635, por clasificación económica de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, art. 23 y sus reformas.

3-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPECA y por considerarla procedente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 01-2021 con un origen y aplicación total por un monto de €74,033,192.90, remitida por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto del INCOPECA, mediante oficio N° INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-068-2020, del 19 de marzo de 2021, con el siguiente origen y aplicación de recursos por partida y programa, según clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica:

a) Clasificación por Objeto del Gasto:

De conformidad, con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado “Responsabilidad Fiscal de la República” de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y sus reformas, en su artículo 23 y no afecta la norma de ejecución presupuestaria vigente aprobada en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020 (No. 9791) publicado en los Alcances 273A y 273B* de la Gaceta N° 233 del 06 de diciembre de 2019. Se emite, la clasificación por objeto del gasto con un aumentar y rebajar por €74,033,192.90.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2021
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
(en colones)

Cuenta Presupuestaria	Descripción Cuenta	Disminución	Aumento	Neto
0	REMUNERACIONES	31,837,888.79	38,646,429.55	6,808,540.76
1	SERVICIOS	16,429,037.88	16,429,037.88	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,591,752.00	1,591,752.00	-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	17,365,973.47	17,365,973.47
9	CUENTAS ESPECIALES	24,174,514.23		(24,174,514.23)
	TOTAL	74,033,192.90	74,033,192.90	24,174,514.23

b) Clasificación Económica:

De conformidad, con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado “Responsabilidad Fiscal de la República” de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y sus reformas, en su artículo 23, se emite, la clasificación económica para esta modificación presupuestaria con un aumentar y rebajar de gastos corrientes por €74,033,192.90 y no incluye gastos de capital.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
AUMENTAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2021
(en colones)

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	Código por		Total
		Programa 1	Programa 2	
1 GASTOS CORRIENTES		17,921,398.49	56,111,794.41	74,033,192.9
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1.1	16,668,398.49	39,998,820.94	56,667,219.4
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	16,574,602.09	22,071,827.46	38,646,429.6
1.1.1.1 Sueldos y salarios		5,386,915.00	6,005,115.00	11,392,030.0
1.1.1.2 Contribuciones social		11,187,687.09	16,066,712.46	27,254,399.6
				0.0
ADQUISICIÓN DE				
1.1.2 BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	93,796.40	17,926,993.48	18,020,789.9
			0.00	0.0
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIE	1.3	1,253,000.00	16,112,973.47	17,365,973.5
1.3.2 Transferecias corrientes	1.3.2	1,253,000.00	16,112,973.47	17,365,973.5
		17,921,398.49	56,111,794.41	74,033,192.90

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
REBAJAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2021

(en colones)

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por			
	CE	Programa 1	Programa 2	Total
1 GASTOS CORRIENTES		17,817,634.68	32,041,043.99	49,858,678.7
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1.1	17,792,634.68	32,041,043.99	49,833,678.7
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	9,423,922.32	22,413,966.47	31,837,888.8
1.1.1.1 Sueldos y salarios		7,938,115.00	21,319,888.47	29,258,003.5
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.1.1.1	1,485,807.32	1,094,078.00	2,579,885.3
ADQUISICIÓN DE BIENES 1.1.2 Y SERVICIOS	1.1.2	8,368,712.36	9,627,077.52	17,995,789.9
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1.3	25,000.00	0.00	25,000.0
Transferencias corrientes al				
1.3.1 Sector Público	1.3.1	25,000.00	0.00	25,000.0
2 GASTOS DE CAPITAL	2	0.00	0.00	0.0
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	4	9,640,269.09	14,534,245.14	24,174,514.2
		27,457,903.77	46,575,289.13	74,033,192.90

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Federico Torres Carballo, Ana Victoria Paniagua Prado, Deiler Ledezma Rojas, Martín Contreras Cascante, Julio Saavedra Chacón, Sonia Medina Matarrita y Edwin Cantillo Espinoza..

Al ser las diez horas con cinco minutos ingresa la señora: Haydee Rodríguez Romero

ii. Veda 2021.

Procede el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, con la propuesta de veda 2021 mediante oficio INCOPECA-DOPA-038-2021, para su respectivo análisis y discusión por parte de los señores Directores.

Finalizada la presentación el señor Martín Contreras Cascante, consulta si se va a realizar el mismo procedimiento del año pasado en cuanto a los formularios de inscripción mediante la página web, y quienes serían las personas que se inscriben o registran en la veda.

El señor Miguel Durán Delgado, indica que las personas permisionarias de licencias al día y sus respectivos tripulantes, son las personas que tienen el acceso a la inscripción.

El señor Deiler Ledezma Rojas, hace referencia a los sardineros en tiempos de veda en Golfo de Nicoya, ya que se percibe el ingreso de sardineros realizando faenas de pesca en las zonas vedadas, además, hace mención a los pescadores que no se acogen a la veda y solicitan realizar la pesca en la parte externa del Golfo de Nicoya. El señor Miguel Durán, indica que ambos temas sería conveniente analizarlos en una próxima sesión de Junta, para revisar y discutir los criterios técnicos que correspondan.

El señor Martín Contreras Cascante, en seguimiento a la mención del señor Deiler Ledezma Rojas, solicita no se le permita realizar las faenas pesca a las embarcaciones sardineras en las zonas vedadas en el Golfo de Nicoya, ya que es conveniente realizar una veda total.

La señora Haydee Rodriguez Romero, hace énfasis en que las decisiones se están tomando son en seguimiento a los respaldos técnicos expuestos por el señor Miguel Durán Delgado, considera importante la coordinación que tiene que existir entre el INCOPECA y el Ministerio de Seguridad Pública para garantizar que hayan operativos porque de lo contrario la veda en la práctica pueda que no se implemente de la forma debida sino se siguen con los operativos que actualmente se realizan desde Colorado, por lo tanto, insiste en que exista una coordinación entre instituciones y posteriormente los estudios que realmente se vayan hacer, sean con datos sólidos.

La señora Ana Victoria Paniagua Prado, consulta como se va abordar la actividad de Pesca Deportiva y Turística Comercial, por lo que el señor Miguel Durán indica que la propuesta se mantiene para una veda total.

Los señores Directores manifiestan tener algunas dudas en cuanto a la propuesta de veda para el año 2021, por lo que consideran conveniente trasladar dicha propuesta para la próxima sesión ordinaria y subsanar o aclarar mediante los criterios técnicos que correspondan, las consultas realizadas.

Por lo anterior, el señor Daniel Carrasco Sánchez, propone trasladar la propuesta de veda 2021 para la sesión ordinaria programada el día miércoles 14 de abril de 2021.

iii. Informes de la Contraloría a MIDEPLAN (Thricia Rodríguez).

Al presentar problemas de conexión la señora Tricia Rodríguez Fuentes, Contralora de Servicios del INCOPECA, los señores Directores deciden trasladan la presentación de informes de la Contraloría para la siguiente sesión.

Artículo VI

Asuntos Varios:

i. Invitación FERIMAR “Voces de Mujer” 2021.

Se presenta la señora Ana Azofeifa Pereira, Jefa del Departamento de Promoción de Mercados del INCOPECA, con una cordial invitación a los señores Directores de Junta Directiva de la FERIMAR “Voces de Mujer” 2021, a realizarse el día viernes 26 de marzo a partir de las 10:00 am.





FERIMAR VOCES DE MUJER

Del Puerto a tu mesa

**GRAN VENTA DE PESCADO
Y MARISCOS FRESCOS**

Viernes 26 de marzo, 2021

 **INCOPECA, Puntarenas**

100 metros este de la Escuela Mora y Cañas

De 10:00 AM a 5:00 PM

+Servicio a domicilio 

Ubicación





Organiza





Colabora





***Cupo sujeto aforo**

Los señores Directores agradecen la invitación por parte de la señora Ana Azofeifa Pereira.

Artículo VII

Cierre:

Al ser las once horas con treinta y seis minutos se levanta la sesión.